

Quito, 10 de diciembre del 2019

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMUNICACIONES GOLD PARTNER S.A.
Presente.

De mi consideración

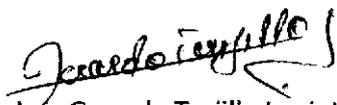
Por la presente, le informo que con esta fecha he transferido cien acciones de un dólar cada una, del capital social que me corresponde en la compañía COMUNICACIONES GOLD PARTNER S.A., a favor de Andrea Carolina Román Morales.

CEDENTE	CESIONARIO	No.
ACCIONES		
Luis Gerardo Trujillo Izurieta C.C. 060213460-3	Andrea Carolina Román Morales C.C. 171448268-2	100
TOTAL		<u>100</u>

El Cedente se reserva para sí, dos mil trecientas acciones de un dólar cada una.

Particular que pongo en su conocimiento para que se sirva registrar en los libros de la empresa y notifique a la Superintendencia de Compañías de este particular.

Atentamente,


Luis Gerardo Trujillo Izurieta
CEDENTE
C.C. 060213460-3


Andrea Carolina Román Morales
CESIONARIO
C.C. 171448268-2


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO ALAUSI ALAUSI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-03-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

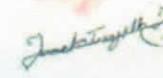
N.º **060213460-3**

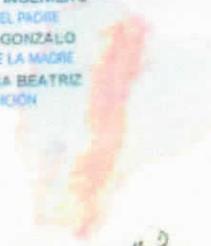




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
V235513222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TRUJILLO ORTIZ LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IZURIETA PRIETO OLGA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0039 M JUNTA N.º
0039 - 182 CERTIFICADO N.º
0602134603 CÉDULA N.º

TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CUMBAYA**
 ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIÓN
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRV

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMAN ORDOÑEZ WASHINGTON RENE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES VACA NANCY IRENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-15

000600148

Rosario
DIRECTOR GENERAL

Washington R
SECRETARIO GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171448268-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAN MORALES ANDREA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1993-04-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**

ECUADOR







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 029 CERTIFICADO No. 1714482682 CEDULA No.

ROMAN MORALES ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **KENNEDY**

ZONA: **6**

1714482682



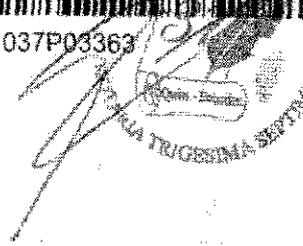




Factura: 002-002-000011739 ,



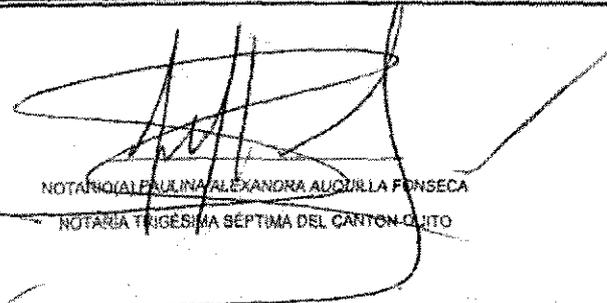
20151701037P03363



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALIQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701037P03363					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GEDULA	0802134803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BOADA SERRANO CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712735925	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		238230.00					


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALIQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Agosto del dos mil trece, cuyos linderos y superficie del lote número ONCE son los siguientes; NORTE. Con el lote de terreno F doce de propiedad de Jorge Iza; SUR. Con el lote de terreno F-diez, de propiedad de Néstor Maya; ORIENTE.- Calle principal de la Cooperativa; OCCIDENTE.- Con el lote de terreno F-cuatro; propiedad de Galo Falconi. Con una superficie total de quinientos noventa y seis metros cuadrados, Avaluado en sesenta y cinco mil (\$65000), dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Dos.- Un Departamento ubicado en el primer piso alto del inmueble construido sobre el lote número ocho de la urbanización Altamira en la calle Pedro Basan número ocho y calle Mañosca, de la Parroquia Chaupicruz del cantón Quito, Provincia Pichincha, con la azotea anexa, en el costado Occidental y cuyo único acceso es por la puerta de la cocina del propio departamento. Adquirido mediante escritura de compraventa a los señores Galo Gilberto Cruz Cárdenas y Dalinda de Jesús Sánchez Torres, suscrita el veinte y cuatro de Abril del año dos mil trece, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del cantón Quito encargado, inscrita el catorce de Agosto del dos mil trece en el Registro de la Propiedad. La declaratoria de propiedad horizontal fue inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. LINDEROS GENERALES DEL LOTE.-NORTE.-calle Mañosca en veinte metros; SUR.- Lote número cinco treinta y cinco en veinte metros; ESTE.-Calle Basan en veinte y dos metros; DESTE.-Lote número nueve en veinte y dos metros. La superficie total del terreno es de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. LINDEROS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO. NORTE.- Espacio libre hacia la calle Mañosca en cuatro metros cinco centímetros.- En cuatro metros, cero seis centímetros y en tres metros ocho centímetros.

Notaría Trigésima Séptima

Serrano.- Por lo que solicita que los derechos y gananciales que le corresponde en la Sociedad Conyugal sean adjudicados a favor de la señora Cristina Elizabeth Boada Serrano. En consecuencia la señora Cristina Elizabeth Boada Serrano, es dueña absoluto de los siguientes bienes muebles e inmuebles: Tres punto uno.- A la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, por los gananciales que le corresponden, se le otorga en calidad de única y exclusiva propietaria del lote de terreno signado con el número once, con las construcciones existentes en el mismo, de la Manzana " F", de la cooperativa Veintitrés de Abril, de la Empresa Eléctrica Quito Sociedad Anónima, ubicado en la parroquia Cumbaya, Cantón Quito, Provincia Pichincha. Adquirido a la compañía ANDEANTRADE S.A., mediante contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública de fecha catorce de junio del dos mil trece ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Agosto del dos mil trece, cuyos linderos y superficie del lote número ONCE son los siguientes; NORTE. Con el lote de terreno F doce de propiedad de Jorge Iza; SUR. Con el lote de terreno F-diez, de propiedad de Néstor Maya; ORIENTE.- Calle principal de la Cooperativa; OCCIDENTE.- Con el lote de terreno F-cuatro, propiedad de Galo Falconí. Con una superficie total de quinientos noventa y seis metros cuadrados. Avaluado en sesenta y cinco mil (\$65000), dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La adjudicación se la hace a favor de la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, el inmueble como cuerpo cierto y que lo hacen con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos. Tres punto dos.- A la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, por los gananciales que le corresponden, se le otorga en calidad de único y exclusiva propietaria el Departamento



SUR.-Espacio libre hacia el lote número ciento treinta y cinco en doce metros cero cuatro centímetros; **ESTE.**-Espacio libre calle Basan en quince metros cero cuatro centímetros; **OESTE.**- Espacio libre hacia el lote número nueve, en catorce metros un metro cuarenta centímetros; **ARRIBA.**-Segundo piso alto en ciento ochenta metros cuadrados ; **ABAJO.**- Planta baja en ciento ochenta metros cuadrados. La superficie es de Ciento setenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados; Alícuota cuarenta punto treinta y cuatro por ciento (40.34%). Avaluado en ciento veintiún mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$121.000). Cuatro.- Un VEHÍCULO HYUNDAI, Clase Jeep, Tipo Jeep, Año 2015, Modelo Tucson IX STD 2.0 5P 4x2 TM, país de origen Corea, Motor G4NAEU441902, Color Crema, Chasis KMHJT81EAFU983171, PLACAS PCM8649, Avaluado en veintinueve mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$29.990).- Cinco.- Un vehículo CHEVROLET, CLASE Automóvil, Tipo Sedan, Año dos mil trece (2013), Modelo Aveo Family STD TM1.5 4P 4x2, País Ecuador, Motor F15S34623131, Color Dorado, Chasis8LATD51Y2D0195693, PLACASPBZ7551. Avaluado en Catorce mil doscientos noventa (\$14.290,00) dólares de los estados Unidos de Norteamérica, Seis.- Quinientas acciones, de un dólar cada una, en la compañía Megapower S.A. Siete.- Seis mil acciones, de un dólar cada una, en la compañía Megasupply S.A. Ocho.- Mil cuatrocientas cincuenta acciones, de un dólar cada una, en la compañía Comunicaciones Gold Partner S.A. **TERCERA.- LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**Con los antecedentes expuestos, por acuerdo entre las partes, el señor Luis Gerardo Trujillo Izurieta, en forma libre y voluntaria cede y transfiere, los derechos y gananciales que le corresponde en la Sociedad Conyugal de bienes adquiridos en el matrimonio con la señora Cristina Elizabeth Boada

Quito. 10 de diciembre del 2019

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMUNICACIONES GOLD PARTNER S.A.
Presente.

De mi consideración

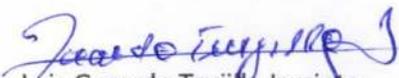
Por la presente, le informo que con esta fecha he transferido cien acciones de un dólar cada una, del capital social que me corresponde en la compañía COMUNICACIONES GOLD PARTNER S.A., a favor de Andrea Cristina Molina Páez.

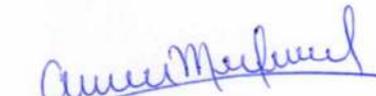
CEDENTE ACCIONES	CESIONARIO	No.
Luis Gerardo Trujillo Izurieta C.C. 060213460-3	Andrea Cristina Molina Páez C.C. 172198028-0	100
TOTAL		<u>100</u>

El Cedente se reserva para sí, dos mil doscientas acciones de un dólar cada una.

Particular que pongo en su conocimiento para que se sirva registrar en los libros de la empresa y notifique a la Superintendencia de Compañías de este particular.

Atentamente,


Luis Gerardo Trujillo Izurieta
CEDENTE
C.C. 060213460-3


Andrea Cristina Molina Páez
CESIONARIO
C.C. 172198028-0


Christian Sebastián Bonilla Ribadeneira
C.C. 171624924-6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N.º **060213460-3**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACION INGENIERO
V233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO ORTIZ LUIS GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA PRIETO OLGA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-09-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-30






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0039 M JUNTA M.
0039 - 182 CERTIFICADO
0602134603 CÉDULA N.º

TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PÁRROQUIA: **CUMBAYA**
 ZONA:




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPECS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172198028-0




CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA PAEZ ANDREA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-03-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CHRISTIAN SEBASTIAN BONILLA RIBADENEIRA



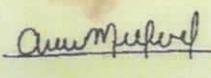
V134412444

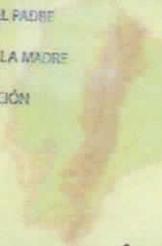
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOLINA CARLOS IVAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAEZ MARIA CRISTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-10-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-10-28**

001200043


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


JUNTA No. **0014 F** CERTIFICADO No. **0014 - 067** CÉDULA No. **1721980280**

MOLINA PAEZ ANDREA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **KENNEDY**
 ZONA: **7**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 No. 171624924-6

APELLIDOS Y NOMBRES
**BONILLA RIBADENEIRA
 CHRISTIAN SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANDREA CRISTINA
 MOLINA PAEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** A133313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BONILLA MARCO GILBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIBADENEIRA TERESA MARGARITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2016-10-28**

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-28

IGM 16 08 578 02 001200015




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 

24 - MARZO - 2019

0017 M 0017 - 142 1716249246
FINA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

BONILLA RIBADENEIRA CHRISTIAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES




1716249246 24-03-2019
CEDULA No. FECHA

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARROQUIA: **SAN BARTOLO**
 ZONA: **3**

ELECCIONES
REGIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



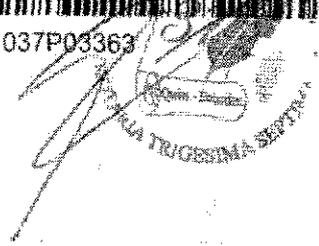
SECRETARÍA DE LA JRY



Factura: 002-002-000011739 ,



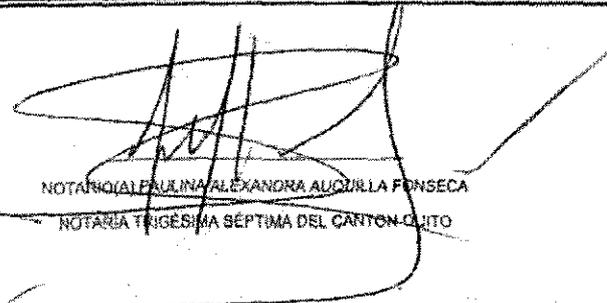
20151701037P03363



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALIQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701037P03363					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GEDULA	0802134803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BOADA SERRANO CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712735925	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		238230.00					


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALIQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Agosto del dos mil trece, cuyos linderos y superficie del lote número ONCE son los siguientes; NORTE. Con el lote de terreno F doce de propiedad de Jorge Iza; SUR. Con el lote de terreno F-diez, de propiedad de Néstor Maya; ORIENTE.- Calle principal de la Cooperativa; OCCIDENTE.- Con el lote de terreno F-cuatro; propiedad de Galo Falconi. Con una superficie total de quinientos noventa y seis metros cuadrados, Avaluado en sesenta y cinco mil (\$65000), dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Dos.- Un Departamento ubicado en el primer piso alto del inmueble construido sobre el lote número ocho de la urbanización Altamira en la calle Pedro Basan número ocho y calle Mañosca, de la Parroquia Chaupicruz del cantón Quito, Provincia Pichincha, con la azotea anexa, en el costado Occidental y cuyo único acceso es por la puerta de la cocina del propio departamento. Adquirido mediante escritura de compraventa a los señores Galo Gilberto Cruz Cárdenas y Dalinda de Jesús Sánchez Torres, suscrita el veinte y cuatro de Abril del año dos mil trece, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del cantón Quito encargado, inscrita el catorce de Agosto del dos mil trece en el Registro de la Propiedad. La declaratoria de propiedad horizontal fue inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. LINDEROS GENERALES DEL LOTE.-NORTE.-calle Mañosca en veinte metros; SUR.- Lote número cinco treinta y cinco en veinte metros; ESTE.-Calle Basan en veinte y dos metros; DESTE.-Lote número nueve en veinte y dos metros. La superficie total del terreno es de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. LINDEROS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO. NORTE.- Espacio libre hacia la calle Mañosca en cuatro metros cinco centímetros.- En cuatro metros, cero seis centímetros y en tres metros ocho centímetros.

Notaría Trigésima Séptima

Serrano.- Por lo que solicita que los derechos y gananciales que le corresponde en la Sociedad Conyugal sean adjudicados a favor de la señora Cristina Elizabeth Boada Serrano. En consecuencia la señora Cristina Elizabeth Boada Serrano, es dueña absoluto de los siguientes bienes muebles e inmuebles: Tres punto uno.- A la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, por los gananciales que le corresponden, se le otorga en calidad de única y exclusiva propietaria del lote de terreno signado con el número once, con las construcciones existentes en el mismo, de la Manzana " F", de la cooperativa Veintitrés de Abril, de la Empresa Eléctrica Quito Sociedad Anónima, ubicado en la parroquia Cumbaya, Cantón Quito, Provincia Pichincha. Adquirido a la compañía ANDEANTRADE S.A., mediante contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública de fecha catorce de junio del dos mil trece ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Agosto del dos mil trece, cuyos linderos y superficie del lote número ONCE son los siguientes; NORTE. Con el lote de terreno F doce de propiedad de Jorge Iza; SUR. Con el lote de terreno F-diez, de propiedad de Néstor Maya; ORIENTE.- Calle principal de la Cooperativa; OCCIDENTE.- Con el lote de terreno F-cuatro, propiedad de Galo Falconí. Con una superficie total de quinientos noventa y seis metros cuadrados. Avaluado en sesenta y cinco mil (\$65000), dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La adjudicación se la hace a favor de la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, el inmueble como cuerpo cierto y que lo hacen con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos. Tres punto dos.- A la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, por los gananciales que le corresponden, se le otorga en calidad de único y exclusiva propietaria el Departamento



SUR.-Espacio libre hacia el lote número ciento treinta y cinco en doce metros cero cuatro centímetros; **ESTE.**-Espacio libre calle Basan en quince metros cero cuatro centímetros; **OESTE.**- Espacio libre hacia el lote número nueve, en catorce metros un metro cuarenta centímetros; **ARRIBA.**-Segundo piso alto en ciento ochenta metros cuadrados ; **ABAJO.**- Planta baja en ciento ochenta metros cuadrados. La superficie es de Ciento setenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados; Alícuota cuarenta punto treinta y cuatro por ciento (40.34%). Avaluado en ciento veintiún mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$121.000). Cuatro.- Un VEHÍCULO HYUNDAI, Clase Jeep, Tipo Jeep, Año 2015, Modelo Tucson IX STD 2.0 5P 4x2 TM, país de origen Corea, Motor G4NAEU441902, Color Crema, Chasis KMHJT81EAFU983171, PLACAS PCM8649, Avaluado en veintinueve mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$29.990).- Cinco.- Un vehículo CHEVROLET, CLASE Automóvil, Tipo Sedan, Año dos mil trece (2013), Modelo Aveo Family STD TM1.5 4P 4x2, País Ecuador, Motor F15S34623131, Color Dorado, Chasis8LATD51Y2D0195693, PLACASPBZ7551. Avaluado en Catorce mil doscientos noventa (\$14.290,00) dólares de los estados Unidos de Norteamérica, Seis.- Quinientas acciones, de un dólar cada una, en la compañía Megapower S.A. Siete.- Seis mil acciones, de un dólar cada una, en la compañía Megasupply S.A. Ocho.- Mil cuatrocientas cincuenta acciones, de un dólar cada una, en la compañía Comunicaciones Gold Partner S.A. **TERCERA.- LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**Con los antecedentes expuestos, por acuerdo entre las partes, el señor Luis Gerardo Trujillo Izurieta, en forma libre y voluntaria cede y transfiere, los derechos y gananciales que le corresponde en la Sociedad Conyugal de bienes adquiridos en el matrimonio con la señora Cristina Elizabeth Boada

Quito. 10 de diciembre del 2019

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMUNICACIONES GOLD PARTNER S.A.
Presente.

De mi consideración

Por la presente, le informo que con esta fecha he transferido cien acciones de un dólar cada una, del capital social que me corresponde en la compañía COMUNICACIONES GOLD PARTNER S.A., a favor de Janneth Elizabeth Rezabala Vera.

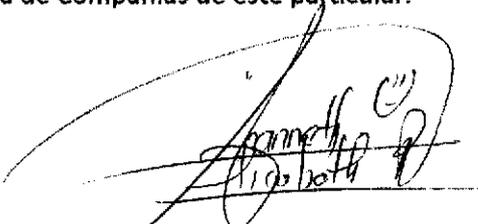
CEDENTE	CESIONARIO	No.
ACCIONES		
Luis Gerardo Trujillo Izurieta	Janneth Elizabeth Rezabala Vera	100
C.C. 060213460-3	C.C. 171523061-9	
TOTAL		<u>100</u>

El Cedente se reserva para sí, dos mil cien acciones de un dólar cada una.

Particular que pongo en su conocimiento para que se sirva registrar en los libros de la empresa y notifique a la Superintendencia de Compañías de este particular.

Atentamente,


Luis Gerardo Trujillo Izurieta
CEDENTE
C.C. 060213460-3


Janneth Elizabeth Rezabala Vera
CESIONARIO
C.C. 171523061-9


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI
 ALAUSI
 ALAUSI
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-03-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 060213460-3

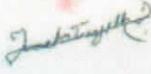




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN INGENIERO
V253313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO ORTIZ LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZURIETA PRIETO OLGA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-30







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0039 M **0039 - 182** **0602134603**
ARETA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRROQUIA: CUMBAYA
 ZONA:




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DEL AJV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **171523061-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**REZABALA VERA
 JANNETH ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-09-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REZABALA FARIAS GAUDENCIO MONSERRATE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA CHESME FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-05-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-14







CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA N.º **0007 - 127** CERTIFICADO N.º **1715230619** CÉDULA N.º

REZABALA VERA JANNETH ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES



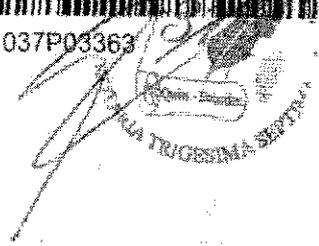

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **COTOCOLLAO**
 ZONA: **2**



Factura: 002-002-000011739 ,



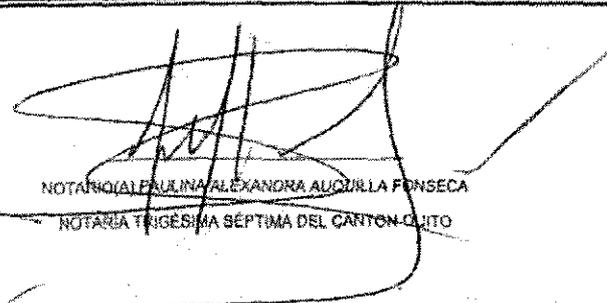
20151701037P03363



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALIQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701037P03363					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TRUJILLO IZURIETA LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GEDULA	0802134803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BOADA SERRANO CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712735925	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		238230.00					


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALIQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Agosto del dos mil trece, cuyos linderos y superficie del lote número ONCE son los siguientes; NORTE. Con el lote de terreno F doce de propiedad de Jorge Iza; SUR. Con el lote de terreno F-diez, de propiedad de Néstor Maya; ORIENTE.- Calle principal de la Cooperativa; OCCIDENTE.- Con el lote de terreno F-cuatro; propiedad de Galo Falconi. Con una superficie total de quinientos noventa y seis metros cuadrados, Avaluado en sesenta y cinco mil (\$65000), dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Dos.- Un Departamento ubicado en el primer piso alto del inmueble construido sobre el lote número ocho de la urbanización Altamira en la calle Pedro Basan número ocho y calle Mañosca, de la Parroquia Chaupicruz del cantón Quito, Provincia Pichincha, con la azotea anexa, en el costado Occidental y cuyo único acceso es por la puerta de la cocina del propio departamento. Adquirido mediante escritura de compraventa a los señores Galo Gilberto Cruz Cárdenas y Dalinda de Jesús Sánchez Torres, suscrita el veinte y cuatro de Abril del año dos mil trece, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del cantón Quito encargado, inscrita el catorce de Agosto del dos mil trece en el Registro de la Propiedad. La declaratoria de propiedad horizontal fue inscrita en el Registro de la Propiedad el quince de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. LINDEROS GENERALES DEL LOTE.-NORTE.-calle Mañosca en veinte metros; SUR.- Lote número cinco treinta y cinco en veinte metros; ESTE.-Calle Basan en veinte y dos metros; DESTE.-Lote número nueve en veinte y dos metros. La superficie total del terreno es de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados. LINDEROS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO. NORTE.- Espacio libre hacia la calle Mañosca en cuatro metros cinco centímetros.- En cuatro metros, cero seis centímetros y en tres metros ocho centímetros.

Notaría Trigésima Séptima

Serrano.- Por lo que solicita que los derechos y gananciales que le corresponde en la Sociedad Conyugal sean adjudicados a favor de la señora Cristina Elizabeth Boada Serrano. En consecuencia la señora Cristina Elizabeth Boada Serrano, es dueña absoluto de los siguientes bienes muebles e inmuebles: Tres punto uno.- A la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, por los gananciales que le corresponden, se le otorga en calidad de única y exclusiva propietaria del lote de terreno signado con el número once, con las construcciones existentes en el mismo, de la Manzana " F", de la cooperativa Veintitrés de Abril, de la Empresa Eléctrica Quito Sociedad Anónima, ubicado en la parroquia Cumbaya, Cantón Quito, Provincia Pichincha. Adquirido a la compañía ANDEANTRADE S.A., mediante contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública de fecha catorce de junio del dos mil trece ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Agosto del dos mil trece, cuyos linderos y superficie del lote número ONCE son los siguientes; NORTE. Con el lote de terreno F doce de propiedad de Jorge Iza; SUR. Con el lote de terreno F-diez, de propiedad de Néstor Maya; ORIENTE.- Calle principal de la Cooperativa; OCCIDENTE.- Con el lote de terreno F-cuatro, propiedad de Galo Falconí. Con una superficie total de quinientos noventa y seis metros cuadrados. Avaluado en sesenta y cinco mil (\$65000), dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La adjudicación se la hace a favor de la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, el inmueble como cuerpo cierto y que lo hacen con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos. Tres punto dos.- A la señora CRISTINA ELIZABETH BOADA SERRANO, por los gananciales que le corresponden, se le otorga en calidad de único y exclusiva propietaria el Departamento



SUR.-Espacio libre hacia el lote número ciento treinta y cinco en doce metros cero cuatro centímetros; **ESTE.**-Espacio libre calle Basan en quince metros cero cuatro centímetros; **OESTE.**- Espacio libre hacia el lote número nueve, en catorce metros un metro cuarenta centímetros; **ARRIBA.**-Segundo piso alto en ciento ochenta metros cuadrados ; **ABAJO.**- Planta baja en ciento ochenta metros cuadrados. La superficie es de Ciento setenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados; Alícuota cuarenta punto treinta y cuatro por ciento (40.34%). Avaluado en ciento veintiún mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$121.000). Cuatro.- Un VEHÍCULO HYUNDAI, Clase Jeep, Tipo Jeep, Año 2015, Modelo Tucson IX STD 2.0 5P 4x2 TM, país de origen Corea, Motor G4NAEU441902, Color Crema, Chasis KMHJT81EAFU983171, PLACAS PCM8649, Avaluado en veintinueve mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$29.990).- Cinco.- Un vehículo CHEVROLET, CLASE Automóvil, Tipo Sedan, Año dos mil trece (2013), Modelo Aveo Family STD TM1.5 4P 4x2, País Ecuador, Motor F15S34623131, Color Dorado, Chasis8LATD51Y2D0195693, PLACASPBZ7551. Avaluado en Catorce mil doscientos noventa (\$14.290,00) dólares de los estados Unidos de Norteamérica, Seis.- Quinientas acciones, de un dólar cada una, en la compañía Megapower S.A. Siete.- Seis mil acciones, de un dólar cada una, en la compañía Megasupply S.A. Ocho.- Mil cuatrocientas cincuenta acciones, de un dólar cada una, en la compañía Comunicaciones Gold Partner S.A. **TERCERA.- LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**Con los antecedentes expuestos, por acuerdo entre las partes, el señor Luis Gerardo Trujillo Izurieta, en forma libre y voluntaria cede y transfiere, los derechos y gananciales que le corresponde en la Sociedad Conyugal de bienes adquiridos en el matrimonio con la señora Cristina Elizabeth Boada